**N° 32**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Jiménez, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Sanabria, Trejos y Odio.

**Artículo IV**

Fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Norma Villalobos Jiménez a su favor, porque la privación de libertad de que se queja, tiene apoyo en el auto de detención provisional dictado por el Alcalde de Montes de Oro, en la sumaria que le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Laura Vargas Ramírez.